



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de octubre de 1998
No. 79

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-38-43.88 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Santiago Temoaya, Municipio de Temoaya, Edo. de Méx. (Reg.-0751).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4323, 4330, 1552-A1, 4492, 1105-B1, 4168, 4508, 4509, 4510, 4511, 4512, 4513, 1618-A1, 1623-A1, 066-C1, 1619-A1, 1620-A1, 1621-A1, 4516, 4517, 4519, 4515, 4514, 4506, 4502, 4503, 4504, 1114-B1, 1113-B1, 1107-B1, 1108-B1, 1109-B1, 1110-B1 1111-B1 y 1112-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4507, 4518, 4505, 4501, 4500, 067-C1, 068-C1, 1622-A1 y 1617-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 4168, expediente 650/97, publicado los días 28 de septiembre y 8 de octubre del año en curso.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-38-43.88 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Santiago Temoaya, Municipio de Temoaya, Edo. de Méx. (Reg.-0751).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 9.9 13339 de fecha 2 de agosto de 1967, la Secretaría de Recursos Hidráulicos solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 3-80-00 Has., de terrenos del ejido denominado

"SANTIAGO TEMOAYA", Municipio de Temoaya del Estado de México, para destinarlos a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la Ciudad de México, proveniente de la cuenca alta del río Lerma; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, señalando en la propia solicitud que el pago de la indemnización será a cargo del extinto Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, en base al convenio celebrado en fecha 14 de diciembre de 1966, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de diciembre de 1966, por lo que dicho gobierno mediante oficio número 9860 de fecha 29 de enero de 1998, ratifica el citado convenio y se compromete a cubrir la indemnización correspondiente en términos de Ley. Posteriormente la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos mediante oficio número 104.1.1.4.2.-330 de fecha 27 de febrero de 1990, confirma su interés jurídico en la solicitud de expropiación y por último, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca mediante oficio número 1647 de fecha 27 de marzo de 1995, hace suya la solicitud de referencia. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 3-38-43.88 Has., de riego de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 15 de agosto de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 1929 y ejecutada el 25 de febrero de 1930, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SANTIAGO TEMOAYA", Municipio de Temoaya, Estado de México, una superficie de 6,501-00-00 Has., para beneficiar a 1,249 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 11 de agosto de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de enero de 1939 y ejecutada el 23 de febrero de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTIAGO TEMOAYA", Municipio de Temoaya, Estado de México, una superficie de 200-00-00 Has., para beneficiar a 24 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de junio de 1981, se expropió al ejido "SANTIAGO TEMOAYA", Municipio de Temoaya, Estado de México, una superficie de 0-72-04 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la línea de transmisión de 6 K.v., de Puerta de Fierro a la hacienda El Cerrillo; y por Decreto Presidencial de fecha 4 de abril de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de abril de 1997, se expropió al ejido "SANTIAGO TEMOAYA", Municipio de Temoaya, Estado de México, una superficie de 0-23-21.84 Ha., a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarse a formar parte del vaso de la presa San Bernabé.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 98 1386 de fecha 24 de junio de 1998, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 98 1386 el día 25 de junio de 1998, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$85,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-38-43.88 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$287,672.98.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, es de señalarse que con motivo de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se creó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a la cual pasaron las facultades de la extinta Secretaría de Recursos Hidráulicos. Sin embargo, en virtud de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica en comento mediante Decreto de fecha 27 de diciembre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre del mismo año, se le concedió a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la facultad de realizar obras hidráulicas, según se establece en el artículo 32-Bis de la citada Ley, por lo que procede decretar la presente expropiación a favor de esta última dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 3-38-43.88 Has., de riego de uso común, de terrenos del ejido "SANTIAGO TEMOAYA", Municipio de Temoaya, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para destinarlos a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la Ciudad de México, proveniente de la cuenca alta del río Lerma. Debiéndose cubrir por el Gobierno del Distrito Federal, en base al compromiso asumido mediante oficio número 9860 de fecha 29 de enero de 1998, la cantidad de \$287,672.98 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-38-43.88 Has., (TRES HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS) de riego de uso común, de terrenos del ejido "SANTIAGO TEMOAYA", Municipio de Temoaya del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la Ciudad de México, proveniente de la cuenca alta del río Lerma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Distrito Federal pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$287,672.98 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), suma que pagará en término de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de

Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SANTIAGO TEMOAYA", Municipio de Temoaya del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de octubre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

PUBLICO EN GENERAL

La C. ROSA NAVARRO SOBERANES, en el expediente número 700/98, radicado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, promueve diligencias de inmatriculación en vías de jurisdicción voluntaria, respecto al inmueble que se encuentra ubicado en Cerrada de Diagonal Santa Clara número treinta y cuatro, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: fracción A: al norte: 6.30 m, 3.70 m y 1.30 m con Cerrada Diagonal Santa Clara, fracción B y Pablo Navarro respectivamente; al sur: 12.70 m con Nicolás Ramírez, al oriente: 13.00 m, 15.10 m y 8.70 m con fracción B, Pablo Navarro y Julio Montijo respectivamente; al poniente: 38.25 m con Soledad Navarro; fracción B: al norte: 4.00 m con Jesús Ramírez hoy Cerrada de Diagonal Santa Clara; al sur: 3.70 m con fracción A, al oriente: 12.60 m con Pablo Navarro; al poniente: 13.00 m con fracción A, por este conducto se hace del conocimiento al público en general para quien considere sentirse afectado con las mismas o tenga algún derecho que ejercer comparezca hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese la misma por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica
4323.-6, 20 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 327/98-1, relativo a la jurisdicción voluntaria de diligencias de inmatriculación, promovidas por WENDY VARGAS VEGA, la Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, se publicará la solicitud de la inscripción de las presente diligencias, respecto del terreno identificado como "sin nombre", el cual se encuentra ubicado en domicilio, conocido, Colonia Loma de la Cruz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 metros con Juana Mercado, al sur: 16.65 metros con calle Cisnes; al oriente: 29.30 metros con Gabriel Vargas y al poniente: 24.70 metros con Gabriel Vargas, con una superficie aproximada de 427.50 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, dado el presente en la Ciudad de

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

4330.-6, 20 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 133/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de DISTRIBUIDORA DE SOLDADURA Y ACCESORIOS DISA, S.A. DE C.V., LUIS SANCHEZ HERNANDEZ y FIDELINA GUERRERO BAUTISTA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Valle de Magdalena, supermanzana tres, Manzana setenta y siete, Lote dieciocho, Conjunto Habitacional Valle de Aragón en Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 147,360.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por los peritos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y fijese el mismo en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, para convocar postores a la almoneda de remate. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1552-A1.-12, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 894/97, promovido por JOSE EDUARDO VILLALOBOS SANCHEZ y otros, en su calidad de endosatario en procuración de ENRIQUE C PEREZ TOVAR, el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ELENA VILLARREAL CALDERON, en fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las nueve horas del día veintinueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados, los cuales consisten en lo siguiente: UNA VIDEO CASSETERA Sony Betamax, color gris, modelo SL40, serie 602534 con dieciocho botones, en buen estado, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados los bienes antes descritos, y veinte dólares que serán rematados en la cantidad que resulte al tipo de cambio al momento de realizar la almoneda convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO para los efectos legales conducentes y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en Toluca, a los trece del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica

4492.-19, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 357/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIANA CLAUDIA LOPEZ CARBAJAL, en contra de ROBERTO ROCHA ORTEGA, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día 5 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad del bien mueble propiedad que tiene el demandado sobre el vehículo marca volkswagen, tipo golf, dos puertas, color blanco, modelo 1991, con número de motor 2K033543, con número de serie 1GMM918761, y con placas de circulación LGT-8407, para uso particular en las condiciones que se encuentra, valuado en la cantidad de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en el presente Juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se le asigna.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1105-B1.-19, 20 y 21 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 650/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUCION DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de ALFRIDA VAZQUEZ LEONICIO, El C. Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México ordenó mediante notificación personal con las copias simples exhibidas de la demanda correr traslado y emplazar a la parte demandada por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, ante este Juzgado a contestar la demanda u oponer excepciones. Apercibiendo al demandado que en caso de no dar contestación a la demanda se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo o positivo según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio dentro de la circunscripción de la Colonia El Conde perteneciente a este Municipio con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista fijese en los estrados en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Naucalpan de Juárez, a 30 de junio de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

4168.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente 1155/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ALFONSO CRUZ GARCÉS Y ALICIA MARTÍNEZ DE CRUZ, el

Juez señaló las doce horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda del bien inmueble embargado: terreno y construcciones ubicado en calle Ignacio Rayón S/N., colonia Universidad, lote 30, manzana 315, zona dos del Ex-Ejido de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, C.P. 50130; medidas y colindancias: norte: 30.25 mts con lote 31; sur: 30.20 mts. con lote 29; oriente: 12.60 mts. con lote 6; poniente: 12.48 mts. con calle Ignacio Rayón. Superficie total aproximada: 378.00 m2. Gravámenes: crédito por \$189,000.00 inscribe Multibanco Comermex, crédito por \$500,000.00 inscribe Multibanco Comermex. Convenio modificatorio inscrito en el Vol. 23, Lib. 2o. Comercio, fojas 39 No. 223-2594 el 16-11-92.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado. Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$252,203.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 40/100 M.N.). Toluca, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4508.-20, 26 y 28 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1476/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS en su carácter de Apoderados Legales de la Institución Bancaria CONFIA S.A. en contra de JUAN DE LA CRUZ REYES FERNANDEZ y JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las diez horas del día nueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en: Un Vehículo marca Chevrolet, tipo Cutlas, modelo 94, color negro, con número de serie 3G5AX54TXRS115154, motor Hecho en México, interior vino, cuatro puertas, placas de circulación LHT7302, con un valor comercial de \$ 57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4509 -20, 21 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 708/98-2.

AMPARO PEREZ RAMIREZ DE GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado Zacuicuilco, ubicado en el poblado de San Francisco

Mazapa. Municipio de San Juan Teotihuacan, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 34.00 metros con José Isabel Olvera Hernández; al sur: 36.00 metros con José Armando Olvera Hernández; al oriente: 20.00 metros con calle; al poniente: 20.00 metros con David Martínez Oliva, con una superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4510.-20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 709/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FELIX REYES SANDOVAL CORTES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam respecto del terreno denominado "Tecorral", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros con Elías Roldán Téllez; al sur: 15.00 metros con cerrada Veracruz; al oriente: 15.00 metros con Navor Roldán Téllez; al poniente: 15.00 metros con Cándido Mares; con una superficie total aproximada de 225.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4511 -20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 547/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, ANEL SANCHEZ ORDUÑA y BLANCA SALAZAR TEJEDA, endosatarios en procuración del señor JUAN JOSE SANCHEZ SALAZAR, en contra de RAFAEL LOPEZ AYALA, el Juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en Cuarta Almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Seiscientos cincuenta mangueras, de dirección hidráulica, para vehículo Neon, en color negro, con número de parte 52037540, en buen estado de uso. Señalándose las once horas del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$121,704.12 (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 12/100 M.N.), en atención a la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres

días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

4512.-20, 21 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BERTHA FLORES DE BELTRAN, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco Estado de México, bajo el expediente número 599/94, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Acomoltitla ubicado en el poblado de Los Reyes San Salvador, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Jesús Reyes Beltrán, actualmente con Leonor Beltrán; al sur: 10.00 m con zanja actualmente con calle Ecuador; al oriente 22.00 m con Arturo Beltrán y al poniente: 22.00 m con Leonor Beltran Quintero y Maria Beltrán Quintero.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 12 de octubre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4513.-20 octubre, 4 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

FERNANDO ORDOÑEZ JIMENEZ:

MA. PETR ALCANTARA MARTINEZ, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 150/98-2, deducido del Juicio Verbal divorcio necesario, a demandar del señor FERNANDO ORDOÑEZ JIMENEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando: PRESTACIONES: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une por causas imputables al demandado. B).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contraje matrimonio civil con el demandado señor FERNANDO ORDOÑEZ JIMENEZ. C).-El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio para el caso de que la parte demandada no se allane a las prestaciones que se le reclaman; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 de la Ley en consulta. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación

en esta Ciudad, dado a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1618-A1.-20, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1936/94.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de SALOMON KLEIMAN TOIBER, el C. Juez Cuadragésimo Segundo Civil señaló las once horas del día once de noviembre próximo, para que tenga lugar en el local de este Juzgado el remate en primera almoneda, del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en calle Carnicerito No. 32-B, Casa No 2, con 71.35 metros cuadrados de superficie de terreno, en la Colonia Lomas de Sotelo en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. Y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate. Igual plazo, en los tableros del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del D.F., y en el periódico El Novedades.-México, D.F., a 1o. de octubre de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Maria de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1623-A1.-20 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 336/98, BERNARDINO MEJIA AGUILAR, promueve Diligencias de Información ad perpetuum, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, con domicilio bien conocido en ese lugar, el cual mide y linda, al norte: 34.00 mts. colinda con el terreno del señor Sergio Segundo Cárdenas; al sur: 31.00 mts. y colinda con camino; al oriente: 14.00 mts. y colinda con camino; al poniente: 20.00 mts. colinda con terreno de Margarito Segundo Cruz, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha primero de octubre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Atlacomulco, México, doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

066-C1.-20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 973/98.

SR. JUAN DANIEL HERNANDEZ MENDEZ.

El C. Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MALDONADO MARQUEZ MARIA DOLORES, en contra de JUAN DANIEL HERNANDEZ MENDEZ, ordenó citar por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del código adjetivo en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se expide en el presente Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito Judicial, de Tlalnepantla, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1619-A1.-20, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

MARIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 406/97, Juicio ordinario civil, usucapión, en contra de FUENTES DE ANAHUAC, S.A., por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada FUENTES DE ANAHUAC, S.A., que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Respecto del inmueble ubicado en el Lote 18, manzana 79, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección B, denominado Aragón de las Fuentes, municipio de Ecatepec México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros, con lote 19, al sur: 10.00 metros, con camino a Nueva Aragón, al oriente: 16.50 metros con lote 17, al poniente: 16.50 metros con calle Toltecas, con una superficie de 165.00 metros cuadrados.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1620-A1.-20, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1695/95.

PRIMERA SECRETARIA.

DEMANDADO: ROSA MARIA PALACIOS LOPEZ.

MARIANA SORIA GONZALEZ, Apoderada legal de MIGUEL ZUBIETA ROMERO, promueve Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, en contra de ROSA MARIA PALACIOS LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en las calles de Mexicas número 186, lote 10; manzana 220, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, de la Zona Quinta del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con lote nueve, al sur: 15.00 metros con lote once, al oriente: 8.00 metros con lote cuarenta; al poniente: 8.00 metros con calle Mexicas. Con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. El Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad, LICENCIADO MARTINIANO LOPEZ COLIN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a la demandada COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EMPRESAS, S.A por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periodico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días y fíjese en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1621-A1.-20, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 233/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA MA. DEL CARMEN NOGUEZ CUEVAS, en contra de ELOY ROBERTO SANCHEZ OSORNIO Y/O RAUL ARMANDO FIGUEROA CRUZ, el C. Juez de los autos anuncia la venta del bien mueble embargado el cual tiene las siguientes características, UN VEHICULO marca Buggi de fibra de vidrio, con dos faros de niebla, placas MIP 107, color rojo con tubulares negros, estado de conservación, llantas 4 con 30% vida útil, pintura en regulares condiciones de estado físico.

Se ordena su venta la publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de Jilotepec, México, se convoca postores y acreedores para la celebración de la misma, sirviendo de base la cantidad de 6,000.00 SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las once horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate.-Jilotepec, México, ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Enrique González Domínguez.-Rúbrica.

4516.-20 y 29 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 98/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA MA. DEL CARMEN NOGUEZ CUEVAS, en contra de DANIEL JIMENEZ ALVA, el C. Juez de los autos anuncia la venta del bien embargado el cual tiene las siguientes características. Una corona y piñón, consta de ocho juegos marca Spicer, con serie 24977X, nueva, encontrándose en regulares condiciones de estado físico.

Se ordena su venta la publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de Jilotepec, México, se convoca postores y acreedores para la celebración de la misma, sirviendo de base la cantidad de \$405.00 CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N., se señalan las once horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate.-Jilotepec, México, doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Enrique González Domínguez.-Rúbrica.

4517.-20 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1030/97.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO GARCIA MARTINEZ

En los autos del expediente al rubro anotado, CECILIA GARCIA MARTINEZ Y EVA GARCIA MARTINEZ, denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes de PEDRO GARCIA MARTINEZ, y con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, el Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclamen la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días, haciéndose la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el domicilio del auto de la herencia.-Toluca, México, a 6 de octubre de 1998.-Doy fe -Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

4519.-20 y 29 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 708/92.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

MARIA AMELIA MARTINEZ MADRIGAL Y JORGE CADENA ZAVALA, promueven Juicio Ordinario Civil Interdicto de Obra Nueva, en contra de PEDRO PONCE RUIZ, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote

cincuenta y tres, manzana 303, ubicado en calle Chimalpopoca, entre Teocallis y Calzada Quinto Sol, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad que resulte de 50% de \$472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por el perito tercero, designado en autos. Cítese en forma personal al demandado para que se presente a dicha almoneda a deducir sus derechos.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos y puerta del Juzgado, Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4515.-20 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 586/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de APOLINAR MEHIDAR MENDOZA, por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE ubicado en calle de Galeana sin número Villa Guerrero, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, volumen 37, fojas 95 vuelta, Partida 565, folio 711, Libro Primero, sección primera, fecha agosto cuatro de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 8.60 mts. con propiedad del H Ayuntamiento de Villa Guerrero, Estado de México, al sur: 12.80 mts. con Florentino Guadarrama Morales, al oriente: 20.00 metros con carretera Villa Guerrero Tenancingo y al poniente: 19.20 mts. con calle Galeana, con una superficie de 206.00 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores, para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$381,016.80 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4514.-20, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1309/98

SR. SALVADOR GARCIA MENDOZA.

El C. Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro

citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por LETICIA CASTRO LOPEZ en contra de SALVADOR GARCIA MENDOZA, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide en el presente Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4506.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA- ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 230/98.
SEGUNDA SECRETARIA.

DEMANDADO: CATALINA MENDOZA DE ULLOA.

ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil usucapón, en contra de CATALINA MENDOZA DE ULLOA, respecto del inmueble ubicado en lote 17 (917), manzana 37, supermanzana 1, del Fraccionamiento Valle de Aragón (zona norte), municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, (actualmente Tercera Sección), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 16; al sur: 20.00 metros con Valle de Irish; al oriente: 7.00 metros con Valle de Tigris; al poniente: 7.00 metros con lote 18, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. El Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a la demandada CATALINA MENDOZA DE ULLOA, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y fijese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4502.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 590/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, que promueve HECTOR CORDERO MOCIÑO, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Joaquín, en el municipio de Ixtlahuaca, México, que enseguida se describe con una superficie de 225.00 mts. (doscientos veinticinco metros cuadrados con cero centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con Fermin Hernández Becerri; al sur: 8.00 mts. con Virginia Quintana Castro; al oriente: 25.00 mts. con Elpidio Esquivel; al poniente: 25.00 mts. con camino, en consecuencia publíquense los edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo en términos de ley, fijese asimismo ejemplar del escrito en el predio motivo de la diligencias.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

4503.-20, 23 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 200/96, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de ROGELIO BENITEZ GOMEZ TAGLE Y MARTHA RICO LOPEZ DE BENITEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Piedad número 2, en San Francisco Tepoxuxuca, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.00 mts. con la calle de Piedad, al sur: 20.00 mts. con J. Cruz Gómeztagle, al oriente: 20.40 mts. con Héctor Gómeztagle, al poniente: con Pedro Benitez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, asiento número 376-71, fojas 44, volumen XVII, libro I, de fecha seis de julio de 1989.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, a 12 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4504.-20, 26 y 30 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MANUEL VILLAREAL.

ENRIQUE ROMERO SANCHEZ, en el expediente número 61/98, que se tramita en este juzgado demanda la usucapón. Respecto del lote de terreno número dieciséis, de la

manzana doscientos noventa y tres, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie, medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 16.80 m con lote 17; al oriente: 08.95 m con calle Rosita Alvarez; al poniente: 08.45 m con lote 2, con una superficie de 136.85, con una superficie total de 147.03 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1114-B1.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

HUGO PEREZ MENDEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 535/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de la casa marcada con el número oficial 94, lote 45, manzana 72, de la calle Tizapan, Colonia Metropolitana Tercera sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.25 m con lote 44; al sur: 17.25 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con calle Tizapan; al poniente: 8.00 m con lote 12, con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

1113-B1.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

MARIA DE LOURDES URBINA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 589/98-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción derecha del lote de terreno número 36,

manzana 25, Colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 06.00 metros con lote 38; al sur: 06.00 metros con Plaza Miravalle; al oriente: 16.00 metros con lote treinta y cinco fracción derecha; al poniente: 16.00 metros con lote 37, con una superficie de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica

1107-B1.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS

PEDRO SUAREZ BOBADILLA, por su propio derecho en el expediente número 64/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número tres, manzana cuarenta y siete, de la calle Higinio Guerra No. 145, de la Col. El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote dos; al sur: 20.75 metros con lote cuatro; al oriente: 10.00 metros con lote dieciocho; y al poniente: 10.00 metros con Avenida, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1108-B1.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PAULINO HERNANDEZ HERNANDEZ.

SOFIA IRENE ROSAS VIUDA DE SANCHEZ, en el expediente número 484/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 43,

de la manzana 91, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.20 mts. con lote 42; al sur: igual medida con lote 44; al oriente: 8.00 mts. con calle Villa Obregón; al poniente: igual medida con lote 20, con una superficie de 137.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1109-B1.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA ISABEL TABARES AGUILAR.

El C. MANUEL ANDRADE ANDRADE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 1339/95 un juicio ejecutivo mercantil en contra de MARIA PATRICIA SANCHEZ PIMENTEL, juicio que se encuentra en estado de ejecución y en virtud de que en el certificado de gravámenes del inmueble embargado en autos, lote de terreno marcado con el número catorce, de la manzana cincuenta y nueve, del Barrio Labradores, del municipio de Chimalhuacán, México, aparece una anotación preventiva a su favor respecto del bien embargado, el ciudadano juez ordenó citarla mediante edictos para efecto de que comparezca a hacer valer sus derechos, debiéndose presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se continuará con el trámite de procedimiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Texcoco, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1110-B1.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por medio del presente se le hace saber que: ELVIRA NUÑEZ GARCIA, le demanda en el expediente número 616/98, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 47, de la Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 16; al sur: 17.00 metros con lote 14, al oriente: 8.00 metros con lote 34; y al poniente: 8.00 metros con la Avenida Nezahualcóyotl; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1111-B1.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

Por medio del presente se le hace saber que MARISOL SALINAS REYES, le demanda en el expediente número 626/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 15, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 11; al sur: 17.00 metros con lote 13, al oriente: 9.00 metros con lote 38; y al poniente: 9.00 metros con la calle Pancho López; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1112-B1.-20, 30 octubre y 12 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1631/131/98, C. GILBERTO RAUL ORTIZ HORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Sauquito", dentro de

la jurisdicción del pueblo de Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 46.00 m (cuarenta y seis metros linda con propiedad del señor Ignacio Gutiérrez (barranca); sur: 60.00 m (sesenta metros) linda con propiedad del Sr. Gumerindo Arzaluz (barranca); oriente: 56.00 m linda con el Río; poniente: 94.00 m (noventa y cuatro metros) linda con propiedad con camino. Superficie aproximada de 3,975.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4507.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1005/98, SANTOS CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 94.55 con carretera principal; al sur: 72.30 con carretera a Magueycitos; al oriente: en cinco líneas 14.30, 13.80, 60.00, 50.00 y 342.70 con Juan Chevenini y Felipe Barrales Miranda; al poniente: en siete líneas 171.40, 278.70, 14.26, 29.45, 17.17, 50.00 y 200.20 con Romualdo Florencio, Tomás Cruz Guzmán y Anselmo Godínez. Superficie de 37,702.59 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de octubre de 1998.-El Auxiliar, Oficio No. 202210002/255/98.-Fecha 21-IX-1998, Lic. Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica.

4518.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1006/98, C. SANTOS CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 55.25 con carretera; al sur: 75.00 con Camino Real; al oriente: 95.60 con David Cuevas; al poniente: 67.20 con Joaquín López. Superficie de 5,300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de octubre de 1998.-El Auxiliar, Oficio No. 202210002/255/98.-Fecha 21-IX-1998, Lic. Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica.

4518.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. No. 1243/98, VICENTE VILCHIS DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Francisco Sarabia s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 16.78 m con

Antonio Vilchis García; al sur: 12.50 m con calle Morelos y 4.82 m con Francisca Medina Vda. de Salazar; al oriente: 22.40 y 5.00 m con Francisca Medina Vda. de Salazar; al poniente: 27.40 m con Nicolás Peña Pichardo. Con superficie aproximada de 365.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesus Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4505.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1242/98, J. ANTONIO VILCHIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Interior Sarabia s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con vereda; al sur: 8.50 m con Porfirio Arzate Maya; al oriente: 12.50 m con Antonio Montaño; al poniente: 12.45 m con Porfirio Arzate Maya. Superficie aproximada de 84.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4505.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 915/98, CLEMENTE MANJARREZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: dos líneas, la primera 48.40 m con Roberto Manjarrez, la segunda 41.50 m con Agustín Juárez; sur: 94.00 m con carril; oriente: dos líneas, la primera 107.00 m con Agustín Juárez, la segunda 101.00 m con camino; poniente: 208.00 m con Gervacio Torres Gómez. Superficie aproximada de 14,258.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 917/98, JOSE GUADALUPE JAIMES C, EN REPRESENTACION DEL MENOR JUAN MANUEL JAIMES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Papachinalt", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 169.40, 4 y 63.10 m con el Sr. Alfonso Escalona; sur: 129.50, 7.00 y 104.50 m con el Sr. Manuel Alarcón; oriente: 103.80 m con el Sr. Rodolfo Muciño; poniente: 98.80 m con el Sr. Isaac Balona. Superficie aproximada de 2,217.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 918/98, JOSE GUADALUPE JAIMES CORONA EN REPRESENTACION DEL MENOR IVAN JAIMES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Calzada", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 167.60 m con el camino a la Hacienda de Zacango; sur: 132.00 m con la Comunidad de Santa María Nativitas; oriente: 161.00 m con el camino antiguo al monte; poniente: 80.00 m con la carretera al Zoológico de Zacango. Superficie aproximada de 17,022.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 919/98, JOSE GUADALUPE JAIMES CORONA EN REPRESENTACION DEL MENOR IVAN JAIMES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 24.60 m con propiedad de la Familia Bobadilla; sur: 120.00 m con la Familia López; oriente: 158.20 m con el Sr. Ramón Velázquez; poniente: 73.00 y 120.00 m con el camino a la Hacienda de Zacango. Superficie aproximada de 13,931.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 921/98, JOSE GUADALUPE JAIMES CORONA EN REPRESENTACION DEL MENOR IVAN JAIMES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Guarín", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 121.10 m con el camino a Santa María Nativitas; sur: 52.20 m con el Sr. Román Camacho; oriente: 120.00 y 122.90 m con el camino viejo al monte; poniente: 193.00 m con el terreno del ejido. Superficie aproximada de 23,475.99 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 920/98, JOSE GUADALUPE JAIMES CORONA EN REPRESENTACION DEL MENOR JUAN MANUEL JAIMES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en el paraje "El Buen Suceso", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 120.00 m con un terreno propiedad de la Familia Bobadilla; sur: 138.50 m con el camino a San Bartolomé Tlattelulco; oriente: 122.00 m con el Sr. Lauro Jaimes Corona; poniente: 178.00 m con el Sr. Isaías Valdés. Superficie aproximada de 18,294.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 923/98, LAURO DOROTEO JAIMES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Pachita", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 113.25 m con un terreno de Gobierno del Estado; sur: 118.10 m con el camino a San Bartolomé Tlattelulco; oriente: 192.00 m con el Sr. Lorenzo Alegría; poniente: 220.00 m con el Sr. Lauro Jaimes Bobadilla. Superficie aproximada de 23,329.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 924/98, JOSE GUADALUPE JAIMES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Joya", en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 247.00 m con el camino a San Andrés Ocotlán; sur: 309.20 m con el Sr. Saúl Muciño; oriente: 113.40, 22.75 y 99.30 m con el Sr. Octavio Fierro; poniente: 50.00, 193.00, 73.00 y 111.50 m con el Sr. Genaro Gutiérrez. Superficie aproximada de 81,801.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 478/98, CESARIO ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: dos líneas 134.00 m y linda con barranca, 88.00 m y linda con Alberto Estévez Reyes; al sur: 270.00 m y linda con J. Isabel Estévez Reyes y Alberto Estévez Reyes; al oriente: tres líneas 195.00 m con Alberto Estévez, 70.00 m y linda con Ponciano Estévez Reyes y 23.00 m y linda con Inés Estévez; al poniente: 332.00 m y linda con Luis Mondragón. Superficie aproximada de 55,599.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 928/98, MARIO GIL ULLOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 407, Col. San José, en Santa María Rayón, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.40 m con Gumerinda Gil Ulloa; sur: 12.60 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 24.12 m con Leonardo Alvarez; poniente: 24.12 m con Francisco Capula. Superficie aproximada de 301.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 187/98, MARIO MEJIA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Mazatepec, denominado El Bramadero, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 166.92 m colinda con Baldomero León Tomás; sur: 147.38 m y colinda con Bartolo Anastacio Hernández; oriente: 106.64 m y colinda con Petra Margarito Margarito; poniente: 153.62 m y colinda con Nemecio Mejía Pantaleón. Superficie aproximada de 1-69-9-60 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 07 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 186/98, IGNACIO MEJIA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Mazatepec, denominado El Nopal, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,110.66 m y colinda con el pueblo de San Andrés Ocotepac; sur: 1,001.38 m y colinda con Alfonso Pantaleón Avilés, Camilo Santos y Jesús León Anastacio; oriente: 10.00 m y colinda con una barranca; poniente: en dos líneas una de 153.62 m y colinda con Nemecio Mejía Pantaleón y 387.22 m y colinda con Anastacio Hernández y Fausto Margarito. Superficie aproximada de 33-59-50-92 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 07 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre

Exp. 247/98, JORGE EDUARDO KICK VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 156.00 m con el Río de Godínez; sur: 152.00 m con el Sr. Ciro Olivares y el Sr. Crenciano Olivares; oriente: 38.00 m con el Sr. Crenciano Olivares; poniente: 45.00 m con Dámaso Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 248/98, HIPOLITO GUADARRAMA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 225.00 m colinda con el canal de agua; sur: 80.70 m colinda con José Guadarrama R., el mismo sur: 306.00 m colinda con Martín Guadarrama; oriente: 140.00 m colinda con la carretera, otra línea de 195.00 m colinda con José Guadarrama y el mismo oriente 75.00 m colinda con la carretera; poniente: 250.00 m colinda con el comunal (la Estancia).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8398/98, MA. DEL PILAR CORTES NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Barrio Tula", mide y linda: al norte: 25.90 m con calle Tula; al sur: 20.60 m con Germán Rosales; al oriente: 58.855 m con Gilberto Aguirre; al poniente: 22.30 m con Germán Rosales, 39.00 m con Juan Ibáñez. Superficie aproximada de: 1,422.524 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8401/98, GENOVEVA MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Tula; al sur: 8.00 m con Germán Rosales; al oriente: 58.30 m con Gilberto Aguirre Cortés; al poniente: 58.85 m con Ma. del Pilar Cortés Nolasco. Superficie de: 614.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8400/98, GLORIA RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 65.2 m con calle (Av. Independencia); al sur: 57.0 m con Silvino Soriano Mejía; al oriente: 60.00 m con Lauro Mejía Pérez; al poniente: 56.0 m con callejón de San Juan. Superficie de: 3,535.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre

Exp. 8351/98, MICAELA MARCELA VALVERDE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón No. 38 Letra C San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Pablo Valverde Morales, 8.00 m con paso de servidumbre y Claudio Domínguez M., 3.30 m con Gregorio Robles Pérez; al sur: 22.50 m con Monte, 12.00 m con Gregorio Robles; al oriente: 12.00 m con Gregorio Robles Pérez, 17.00 m con Gregorio Robles Pérez; al poniente: 3.70 m con Claudio Domínguez Morales, 16.50 m con Pablo Valverde Morales, 10.70 m con Leopoldo Martínez Amaya, 8.00 m con Leopoldo Martínez Amaya. Superficie aproximada de: 610.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre

Exp. 8268/98, REYNA DE LA ROSA ROLDAN QUIEN COMPRA PARA SUS HIJAS ESPERANZA CHAVARRIA DE LA ROSA E IRAZEMA CHAVARRIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista Tlaxapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.63 m con Martín de la Rosa; al sur: 15.82 m con María de Jesús; al oriente: 27.57 m con Plazuela de la Constitución; al poniente: 28.33 m con Barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de septiembre de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8405/98, FERNANDO LUIS VALENCIA MENDEZ, GUADALUPE BLANCAS BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca,

municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Atlancatzí", mide y linda: al noreste: 37.00 m con Barranca, 7.60 m con Barranca; al sur: 4.80 m con Cerro; al oriente: 116.46 m con Fernando Luis Valencia Méndez y Guadalupe Blancas Bernal; al poniente: 145.30 m con Cerro, sureste: 37.70 m con Cerro. Superficie aproximada de: 4,050.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8404/98, FERNANDO LUIS VALENCIA MENDEZ, GUADALUPE BLANCAS BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Atlancatzí", mide y linda: al norte: 30.00 m con Barranca; al sur: 12.70 m con Jesús Mendoza González; al oriente: 145.15 m con Barranca; al poniente: 161.80 m con Ignacio García Mejía. Superficie aproximada de: 3,200.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8337/98, GLORIA RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 139.00 m con Feliciano Mejía; al sur: 103.00 m con Barranca; al oriente: 203.00 m con Faustino G. y Manuel Mejía; al poniente: 148.00 m con Isabel Mejía y Lic. Salomón Mondragón. Superficie aproximada de: 24,745.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8353/98, IRENE MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con Lucio Amaro Balbuena; al oriente: 56.00 m con Florencio Velázquez Martínez; al poniente: 56.00 m con Filomeno Velázquez Mejía. Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8834/98, ESTELA REYES CRISTERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.45 m con callejón sin nombre; al sur: 7.45 m con Luis Reyes Cristerna; al oriente: 6.50 m con calle Río de Janeiro; al poniente: 6.50 m con calle Emilio Carranza. Superficie aproximada de: 48.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre

Exp. 8835/98, ROGELIA BONILLA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.80 m con Ma. Luisa Tenorio Bonilla; al sur: 20.40 m con Quintín Jiménez Molotla; al oriente: 34.00 m con camino, 3.00 m con Ma Luisa Tenorio Bonilla; al poniente: 14.30 m con Quintín Jiménez Molotla, 22.70 m con Quintín Jiménez Molotla Superficie aproximada de: 380.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de septiembre de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8836/98, MARIA LUISA TENORIO BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.60 m con Alfonso del Valle, al sur: 25.80 m con Rogelia Bonilla Jiménez, 6.00 m con camino; al oriente: 25.10 m con Teófilo Alatorre Aguilar; al poniente: 14.30 m con Guillermo Jiménez, 3.00 m con Rogelia Bonilla Jiménez. Superficie aproximada de: 440.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de septiembre de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 838/98, JORGE FERMIN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Cachi, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 109.00 m con Modesto Hernández; al sur: 105.00 m con Refugio Martínez; al oriente: 30.00 m con Gregorio Martínez; al poniente: 30.00 m con Ejido de San Juan de las Manzanas. Superficie aproximada de: 3,210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 837/98, URBANO BARTOLO MIRANDA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Endoshijomuy", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 131.60 m con Omóbono Cárdenas; al sur: 107.00 m con propiedad del mismo comprador; al oriente: 100.75 m con Juan Miranda y Tiburcio Miranda Guadarrama; al poniente: 88.00 m con Gabriel Sánchez Guadarrama. Superficie de: 11,258.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 848/98, JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 29.20 m con camino Lázaro Cárdenas; al sur: 29.00 m con Macario Martínez Bernal; al oriente: 25.10 m con Feliciano Martínez Gumercindo; al poniente: 25.50 m con Roberto Martínez Gumercindo

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1182/98, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores Municipio de Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 74.76 m con Isabel Zapata Gómez; al sur: 79.40 m con Jesús Nava; al oriente: 18.25 m con Alberto Robles; al poniente: 18.44 m con Socorro Reyes. Superficie aproximada de: 1,402.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1183/98, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 118.40 m con Isabel Zapata Gómez; al sur: 118.40 m con Isabel Zapata Gómez y Agustina González; al oriente: 10.00 m con Isabel Zapata Gómez; al poniente: 10.00 m con Marcelino Pérez. Superficie aproximada de: 1,184.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 1184/98, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 80.00 m con Socorro Vázquez; al sur: 80.00 m con Rubén Vilchis; al oriente: 14.70 m con Modesto Esquivel; al poniente: 14.70 m con Rubén Vilchis. Superficie aproximada de: 1,176.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4501.-20, 23 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8709/98, C. ELSA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl, en la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", que mide y linda: al norte: 34.50 mts. con calle Popocatepetl, al sur: 35.50 mts. con Juan Hernández Martínez, al oriente: 47.50 mts. con Clotilde Alfaro Arenas, al poniente: 41.00 mts. con Guillermo Rodríguez Valderrama. Superficie aproximada de: 1,571.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8710/98, C. JUAN RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", que mide y linda; al norte: 8.00 mts. con calle Popocatepetl y 28.00 mts. con Elsa Sánchez, al sur: 36.00 mts. con Juan Hernández, al oriente: 57.00 mts. con Luis Arturo Rivas Tovar, al poniente: 54.65 mts. con Francisco Rodríguez Valderrama. Superficie aproximada de: 2,009.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8367/98, C. SALVADOR MENDEZ SANCHEZ E IRMA VERONICA AYALA AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Bosque o Monera, que mide y linda; al norte: 8.24 mts. con calle Primavera, al sur: 8.15 mts. con familia Oliver, al oriente: 23.60 mts. con Juan Méndez Sánchez y al poniente: 24.00 mts. con Alfredo Martínez Cabrera. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8366/98, C. LORENZO RAMIREZ MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Zacatenco, que mide y linda; al norte: 12.00 mts. con Margarito Alonso, al sur: 12.00 mts. con calle Hidalgo, al oriente: 22.00 mts. con Antonio Sánchez Castañeda, al poniente: 22.00 mts. con Margarito Alonso. Superficie aproximada de: 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8365/98, C. DELIO GOMEZ VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 7-A, esquina con Av. Sebastián Lerdo de Tejada M-813, L-10, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 11.00 mts. con Alicia Pérez de Muñoz, al sur: 11.00 mts. con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 mts. con Leonardo Gómez J., al poniente: 19.00 mts. con calle Poniente 7-A. Superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8364/98, C. JOSE LUIS VELAZQUEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, en el poblado de Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatelpa", que mide y linda; al norte: 8.32 mts. con Benjamín Velázquez Cielos, al sur: 8.46 mts. con Claudia Velázquez Santillán, al oriente: 18.00 mts. con paso de servidumbre, al poniente: 18.00 mts. con Federico Velázquez Flores. Superficie aproximada de: 151.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre

Exp. 8363/98, C. DELFINA RUIZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle La Luna S/N, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tequiaco", que mide y linda; al norte: 23.10 mts. con calle La Luna, al norte: 13.70 mts. con calle La Luna, al sur: 36.80 mts. con Humberto Linares, al oriente: 17.50 mts. con Miguel Viscaya, al poniente: 17.50 mts. con calle El Calvario. Superficie aproximada de 641.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. 8362/98, C. PASCUAL NERIA RAMIREZ Y C. YOLANDA GALICIA BERNAL DE NERIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ponceco", que mide y linda, al norte: 20.60 mts. con Esperanza Neria Ramirez, al sur: 20.60 mts. con Dionicio Neria González, al oriente: 13.65 mts. con calle Xicoténcatl, al poniente: 13.65 mts. con Juan Neria Arroyo. Superficie aproximada de: 281.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 9401/98, C. FRANCISCO VELAZQUEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 111.00 mts. con Camino Nacional, sur: 105.10 mts. con Pedro García, oriente: 100.00 mts. con M. Asencio Galván, poniente: 109.00 mts. con el Ejido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. No. 9407/98, C. GUADALUPE SERAFIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, actualmente 20 de Noviembre S/N, B. de Tlacateco, municipio de Teotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.00 mts. con José Martínez Alejo, sur: 24.00 mts. con Nicandra Vargas López, oriente: 8.00 mts. con vereda vecinal, actualmente 20 de Noviembre, poniente: 80.00 mts. con sucesión de la Sra. Juana López Hernández. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. No. 9404/98, C. MA. ISABEL ORTEGA DE VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 156.24 mts. con Miguel Ortega Rojo, sur: 218.40 mts. con Javier Machain, oriente: 293.16 mts. con Javier Machain, poniente: 329.28 mts. con Javier Machain.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. No. 9399/98, C. MIGUEL ORTIZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de los Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 96.80 mts. colinda con Miguel Ortiz y Silvino Pérez, sur: 97.80 mts. colinda con Camino Nacional, oriente: 166.00 mts. colinda con Antonio Pérez Mendoza, poniente: 161.00 mts. colinda con Jorge Pineda. Superficie aproximada de: 15,908.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. No. 9400/98, C. FRANCISCO VELAZQUEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 105.10 mts. con Marcos Velázquez, sur: 99.00 mts. con camino público Ricarda V., oriente: 89.40 mts. con Josefina Reyna, poniente: 87.60 mts. con Rancho de Santa Teresa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. No. 9402/98, C. MA. ISABEL ORTEGA DE VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, denominado La Nopalera, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 52.00 mts. con J. Jesús Velázquez, 2º. Norte: 53.50 mts. con Miguel Ortega R., sur: 104.30 mts. con Javier Machain, oriente: 100.00 mts. con Javier Machain, 2º. oriente: 57.30 mts. con Miguel Ortega R. 3º. oriente: 45.30 mts. con M. Isabel Ortega de V., poniente: 34.70 mts. con Javier Machain, 2º. poniente: 132.00 mts. con Javier Machain.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre

Exp. No. 9405/98, C. FRANCISCO VELAZQUEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 110.00 mts. con camino público, sur: 92.00 mts. con Anselmo Hernández, oriente: 200.00 mts. con Fausto Hernández y Ascención Galván, poniente: 180.00 mts. con Rancho de Santa Teresa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre

Exp. No. 9406/98, C. NOEMI ORTEGA DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 429.00 mts. colinda con María Isabel Ortega de Villegas, sur: 305.00 mts. colinda con José Martínez, oriente: 293.00 mts. colinda con Mario Ortega Navarrete, poniente: 274.10 mts. colinda con Ma. Santos Torres, Jeorgina Rosas, Ma. Concepción Godínez y Catalina Godínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

Exp. No. 9403/98, C. FRANCISCO VELAZQUEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 153.00 mts. con Barranca, sur: 148.00 mts. con Guadalupe Montiel Morales, oriente: 108.00 mts. con José Sánchez Morales, poniente: 128.00 mts. con Rita Alonso Vda. de Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. No. 958/1998, C. JORGE TOVAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 100.00 mts. y linda con Zeferino Pérez Vázquez, sur: 100.00 mts. y linda con camino vecinal, oriente: 70.00 mts. y linda con Zeferino Pérez Vázquez, poniente: 70.00 mts. y linda con camino al Potrero Largo. Superficie aproximada de: 7,000 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5234/1998, C. FAUSTINO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado en "San Bartolo", ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 41.10 mts. linda con calle S/N, sur: 41.35 mts. linda con Yolanda Flores A., oriente: 139.40 mts. linda con Rodolfo Alonso, poniente: 139.30 mts. linda con José Barajas Valencia. Superficie aproximada de: 5,745.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México,-----C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.-20, 23 y 28 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 4168, expediente 650/97, publicado los días 28 de septiembre y 8 de octubre del año en curso.

DICE:

ALFRIDA VAZQUEZ LEONCIO

DEBE DECIR:

ALFRIDA VAZQUEZ LEONCIO

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

F E D E R R A T A S

De la Gaceta del Gobierno Número 65, Sección Tercera, 6 de abril de 1998

DECRETO NUMERO 55 Que expide la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y abroga la del 1º de enero de 1984.

Página	Renglón	Dice:	Debe decir:
36	27	Artículo 81.- ... TARIFA Número de salarios mínimos generales diarios de la zona económica o área geográfica que corresponda	Artículo 81.- ... TARIFA Número de salarios mínimos generales diarios de la zona económica o área geográfica que corresponda Por cada m ³ /día.
	

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
EL ORO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 8333, de fecha 28 de agosto de 1998, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión Testamentaria a Bienes del SR. ALFONSO VALDES GONZALEZ, a solicitud de los señores ADALBERTO OLIVARES ZEPEDA, ALFONSO, MA. DEL CARMEN Y RAUL ARTURO de apellidos VALDEZ PEREZ; en la que los señores ALFONSO, MA. DEL CARMEN Y RAUL ARTURO de apellidos VALDEZ PEREZ, aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios. El señor ADALBERTO OLIVARES ZEPEDA, aceptó el cargo de albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario del acervo hereditario. Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Edo. de México.

Atacomulco, México, 28 de agosto de 1998.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

067-C1.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
EL ORO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 8340, de fecha 02 de septiembre de 1998, se radicó en esta Notaria a mi cargo la sucesión Testamentaria a Bienes de la SRA. LEONILA LANDA LANDA, a solicitud del señor JOSE LUIS ROSAS LANDA, en la que aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario del acervo hereditario.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Edo. de México.

Atacomulco, México, 02 de septiembre de 1998.

LIC. NORMA VELES BAUTISTA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

068-C1.-20 y 29 octubre.

**PROVE-QUIM
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

CONVOCATORIA

GRUPO PROVE-QUIM, S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo de los Estatutos Sociales y los Artículos 178, 179, 181, 182, 183, 184, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los Accionistas de GRUPO PROVE-QUIM, S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo el 03 de Noviembre de 1998 a las 11:00 y 12:30 horas respectivamente, en el domicilio ubicado en Alamo Plateado No. 1, Piso 4°. Fracc. Los Alamos Lomas Verdes, Naucalpan 53230, Estado de México.

Respecto de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, se tratarán los asuntos que a continuación se detallan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Discusión y resoluciones sobre la proposición para que GRUPO PROVE-QUIM, S.A. DE C.V., se fusione con GRUPO PROQUIBA, S.A. DE C.V. subsistiendo GRUPO PROVE-QUIM, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y desapareciendo GRUPO PROQUIBA, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada.

2.- Discusión y, en su caso, cambio de domicilio social y reforma a los estatutos sociales en su Artículo Segundo.

3.- Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Respecto de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, se tratarán los asuntos que a continuación se detallan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Cancelación de acciones y, como consecuencia, reducción del capital social, en su parte variable.

2.- Discusión y resolución sobre la proposición para aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable, como consecuencia de la fusión propuesta para aprobación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en esta misma fecha.

3.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

4.- Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en ella, deberán depositar los títulos que amparen sus acciones o la constancia de depósito que al efecto les expida alguna Institución de Crédito del País o del extranjero o el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, por lo menos con 24 horas de anticipación a la hora prevista para la celebración de las Asambleas, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en Alamo Plateado No. 1, 1er. Piso, Los Alamos Lomas Verdes, Naucalpan 53230, Estado de México, contra entrega de la tarjeta de admisión correspondiente.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios que acrediten su nombramiento mediante simple carta poder.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de Octubre de 1998.

**Q.F.B. JOSE ALBERTO LADD OTERO
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

AVISO DE FUSION**OPLEX, S.A. DE C.V.****TEXTILES XOCOYOHUALCO, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se comunica al público en general que en resolución tomada en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 31 de agosto de 1998, han decidido fusionarse en los términos de lo dispuesto por el capítulo IX de la Ley en cita, subsistiendo OPLEX, S.A. DE C.V. como fusionante, y desapareciendo TEXTILES XOCOYOHUALCO, S.A. DE C.V., como fusionada, en virtud de ello:

a) Todos los derechos y obligaciones de TEXTILES XOCOYOHUALCO, S.A. DE C.V. serán tomados por OPLEX, S.A. DE C.V., y en consecuencia ésta pagará todos los pasivos de aquella, en los términos y condiciones que hayan pactado con sus acreedores.

b) TEXTILES XOCOYOHUALCO, S.A. DE C.V., transferirá a OPLEX, S.A. DE C.V., todos los activos y pasivos, sin reserva ni limitación alguna.

c) La base de la fusión aprobada, serán las cifras que muestren los balances de las sociedades fusionante y fusionada al día 31 de agosto de 1998.

d) La fusión aprobada surtirá efectos a partir de la celebración del convenio de fusión y de su inscripción en la Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, los términos de lo dispuesto por los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el entendido de que si se opusiera a ella algún acreedor de TEXTILES XOCOYOHUALCO, S.A. DE C.V., pagará los créditos o depositará el importe de los mismos en una institución de crédito para seguridad del reclamante.

México, D.F. a 30 de septiembre de 1998.

LIC. MARIO MAUSER EMUS
Representante Legal de:
OPLEX, S.A. DE C.V.

C.P. RENE HERNANDEZ VEGA
Representante Legal de:
TEXTILES XOCOYOHUALCO, S.A. DE C.V.

OPLEX, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1998**
(Miles de pesos)

Activo		
Circulante		
Efectivo y valores	7,913	
Inventarios	28,023	
Cuentas pos cobrar	23,124	59,060
		<u>22,331</u>
Fijo neto		4,204
Otros activos		<u>85,595</u>
Suma el activo		<u><u>85,595</u></u>
Pasivo		
Proveedores y otras cuentas por pagar		13,556
Capital		
Capital Social	38,442	
Otras cuentas de capital	11,244	
Resultados acumulados	22,353	72,039
Suman pasivo y capital		<u><u>85,595</u></u>

LIC. MARIO MAUSER EMUSRepresentante legal
(RUBRICA).**TEXTILES XOCOYOHUALCO, S.A. DE C.V.**Balance general al 31 de agosto de 1998
(Miles de pesos)

Activo		
Circulante		
	8	
Otros activos	14	22
		<u>22</u>
Pasivo		
Cuentas e impuestos por pagar	1,116	1,206
Capital		
Capital social	1	
Otras cuentas de capital	38	
Resultados acumulados	(1,223)	(1,184)
Suman pasivo y capital		<u><u>22</u></u>

C.P. RENE HERNANDEZ VEGARepresentante legal
(RUBRICA).